



UASLP  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

DIVISIÓN DE  
DESARROLLO HUMANO

San Luis Potosí, S.L.P., 06 de noviembre de 2019

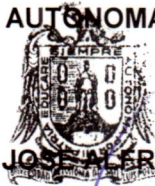
DDHO-819/2019

**ING. MARTHA LUCIA LÓPEZ ALMAGUER  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES,  
PRESENTE.-**

Estimada Ing. López Almaguer,  
Después de saludarla, me permito hacer de su conocimiento, que, derivado de la nueva Disciplina Fiscal, en donde determina que todos los comprobantes fiscales presentados para su pago, deberán corresponder al año que se está cursando y para estar en posibilidad de efectuar el pago de la prestación de ayuda para anteojos dentro de la calendarización para pago de nómina Institucional 2019, es que se ha fijado como fecha límite para recepción de facturas certificadas por el Centro de Salud, el día 27 de noviembre del actual, mismas que serán pagadas en el mes de Diciembre, quedando de esta manera cerrado y comprobado el año fiscal en curso.

Sin más de momento, agradezco de antemano las atenciones que sirva prestar al presente y me reitero como su atento y seguro servidor.

**“SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ”**



**M.R.I. JOSÉ ALFREDO ALONSO MEDELLIN**  
**JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO**

c.c.p. Centro de Salud Universitario  
c.c.p. Secretaría de Finanzas  
c.c.p. Jefatura del Departamento de Nómina  
c.c.p. Minutario



[www.uaslp.mx](http://www.uaslp.mx)

Cordillera de los Alpes y Villa de la Paz  
Col. Villas del Pedregal • CP 78218  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300 ext. 7253,  
7258, 7344, 7439 y 7911

**“2019, aniversario 160 de la fundación del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí”**